COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 1019 / 2018

Asunción, 26 de diciembre de 2018

Señora
GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora de Normas y Control
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 27581/2018 referente al Expte. de adjudicación del ID N° 346611 "Servicio de monitoreo de alarma".

Respecto al punto observado hemos realizado la corrección del monto a ser utilizado en el presente ejercicio, siendo el monto a ejecutar G 147.258, el cálculo se realizó en base a los días efectivos de la prestación del servicio contratado en el año (once días), que va desde el 21 al 31 de diciembre del corriente, teniendo en cuenta que el contrato fue firmado el 20/12/18 y lo establecido en el punto 2 del Anexo C que dispone: "*El servicio de monitoreo deberá ser proveído a partir del 15 de diciembre de 2018, o a partir del día siguiente de la firma del contrato si se firmare luego de la fecha indicada*".

Le saludamos atentamente.

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

Presidente Franco N° 983 c/ Colón - Teléf: 444 242 (R.A.) — C.C. N° 3107 — C.P. N° 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - *Página WEB:* www.cnv.gov.py